



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Amnistía tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público

**AUTORAS:**

Angeles Huanca, Gretnabeth Estefani (ORCID: 0000-0003-0587-5394)

Yucyuc Rosales, Flor María (ORCID: 0000-0002-3883-3425)

**ASESOR:**

Dr. Leon Alva, Martos Ernesto (ORCID: 0000-0001-7355-159X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Tributación

**HUARAZ – PERÚ**

2022

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a Dios por darme la vida y permitirme llegar hasta este punto de mi vida, a mis padres por ser los pilares fundamentales, por darme su amor y apoyo incondicional, a mi hermano por sus consejos para ser de mí una mejor persona, y a mi familia por estar dándome los ánimos para cumplir mis metas.

Flor María, YUCYUC ROSALES

La presente tesis está dedicada especialmente a mi madre que con su gran esfuerzo hizo posible que cumpla uno de mis sueños tan anhelados, asimismo se lo dedico a mi familia por cada uno de sus consejos para enseñarme que con mucha perseverancia y estudio se logran nuestras metas trazadas. Y, por último, pero no menos importante a mi padre que junto a Dios siempre estuvo cuidándome, protegiéndome y bendiciendo para cumplir este sueño.

Gretnabeth Estefani, ANGELES HUANCA

## **Agradecimiento**

A mi madre por inculcarme los valores, virtudes y darme los alientos de fuerza para lograr mis objetivos. A mi padre, por ser un ejemplo de coraje y enseñarme que con mucho esfuerzo se logran nuestras metas trazadas. A mi hermano, por estar pendiente de no recaer o distraer mis estudios.

Flor María, YUCYUC ROSALES

Por la culminación de la presente tesis agradezco sobre todo a mi familia y amigos los cuales son mis seres más queridos ya que siempre pude contar con sus apoyos y confianza en esta etapa de mi vida; a cada asesor y docente por brindarme todo su conocimiento, dedicación y paciencia asimismo agradezco mucho a mis compañeros y compañeras quienes me ayudaron con cada duda que tuve en algún momento de mi desarrollo profesional.

Gretnabeth Estefani, ANGELES HUANCA

## Índice de contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	10
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	10
3.2. Variables y operacionalización.....	11
3.3. Población, muestra, muestreo.....	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	13
3.5. Procedimientos .....	14
3.6. Método de análisis de datos.....	15
3.7. Aspectos éticos .....	16
IV. RESULTADOS.....	17
V. DISCUSIÓN .....	29
VI. CONCLUSIONES .....	33
VII. RECOMENDACIONES .....	35
REFERENCIAS.....	36
ANEXOS .....	41

## Índice de tablas

Tabla 1 Incentivos tributarios en cuanto a la recaudación de impuestos en la municipalidad provincial de Yungay .....	17
Tabla 2 Exoneración total de deudas tributarias de contribuyentes morosos aplicando amnistía. ....	18
Tabla 3 Fraccionamiento de deudas del impuesto predial. ....	19
Tabla 4 Frecuencia con que se favorece a los contribuyentes con la condonación de sus multas. ....	20
Tabla 5 Frecuencia con que se favorece al contribuyente con una eliminación de interés en el pago de su deuda del impuesto predial. ....	21
Tabla 6 Reducción de interés en el pago de la deuda del impuesto predial. ....	22
Tabla 7 Cómo califica usted el monto mínimo imponible en la entidad pública. ....	23
Tabla 8 Escala progresiva acumulativa en la entidad pública. ....	24
Tabla 9 Pagos puntuales de los contribuyentes respecto a los predios urbanos. .	25
Tabla 10 Recaudación de los contribuyentes respecto a los predios rústicos. ....	26
Tabla 11 Estrategia de recaudación del impuesto predial de la municipalidad. ....	27
Tabla 12 Intercambiar recíprocamente informes sobre cómo se ejecutaron los ingresos por el cobro del impuesto predial para su evaluación al finalizar el periodo fiscal. ....	28

## Índice de figuras

Figura 1 Incentivos tributarios en cuanto a la recaudación de impuestos en la municipalidad provincial de Yungay. ....	17
Figura 2 Exoneración total de deudas tributarias de contribuyentes morosos aplicando amnistía. ....	18
Figura 3 Fraccionamiento de deudas del impuesto predial. ....	19
Figura 4 Frecuencia con que se favorece a los contribuyentes con la condonación de sus multas .....	20
Figura 5 Frecuencia con la cual se favorece al contribuyente eliminando intereses en el pago de su deuda del impuesto predial .....	21
Figura 6 Reducción de interés en el pago de la deuda del impuesto predial. ....	22
Figura 7 Cómo califica usted el monto mínimo imponible en la entidad pública. ..	23
Figura 8 Escala progresiva acumulativa en la entidad pública .....	24
Figura 9 Pagos puntuales de los contribuyentes respecto a los predios urbanos. ....	25
Figura 10 Recaudación de los contribuyentes respecto a los predios rústicos. ....	26
Figura 11 Estrategia de recaudación del impuesto predial de la municipalidad ....	27
Figura 12 Intercambiar recíprocamente informes sobre cómo se ejecutaron los ingresos por el cobro del impuesto predial para su evaluación al finalizar el periodo fiscal. ....	28

## Resumen

La investigación realizada, tuvo como propósito, determinar la influencia de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay del periodo 2019 al 2021. El estudio correspondió a una investigación no experimental, descriptiva correlacional de enfoque cuantitativo y de tipo causal. La población estuvo conformada por 10 trabajadores del área de la gerencia de administración y finanzas, quienes conocen del tema en estudio; como muestra se tomó al total de la población mencionada, por ser reducida, quedando integrada por los 10 trabajadores. Finalmente, como técnica de recolección de datos, se utilizó la encuesta y como instrumento al cuestionario, en dos formularios una para la variable independiente y la otra para la variable dependiente. Asimismo, se aplicó el alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad del constructo, obteniendo un valor de 0.74, que refleja una excelente confiabilidad de nuestro instrumento de investigación; asimismo el coeficiente de Pearson el cual arrojó un valor de 0.47, indicando una intensidad media de correlación directa; afirmando la existencia de influencia de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021. Obteniendo como resultados: Que existe influencia de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay, debido a que se observa en la tabla y figura 1, donde se observa que el 100.00% de los trabajadores encuestados lo encuentran que es positivo otorgar incentivos tributarios para el recaudo de impuestos; del mismo modo, en la tabla y figura 11, el 90% de los trabajadores encuestados lo encuentran que es muy positivo y favorable la estrategia de recaudación del impuesto predial. Obteniéndose estos resultados se acepta la hipótesis del investigador, por ende, se concluye positivamente la influencia de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.

**Palabras clave:** amnistía tributaria, impuesto predial, contribuyentes, obligaciones tributarias.

## Abstract

The purpose of the research carried out was to determine the influence of the tax amnesty on the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Yungay from the period 2019 to 2021. The study corresponded to a non-experimental, descriptive correlational research with a quantitative and type approach. causal. The population was made up of 10 workers from the area of administration and finance management, who know the subject under study; As a sample, the total of the mentioned population was taken, because it was small, being integrated by the 10 workers. Finally, the survey was used as a data collection technique and the questionnaire as an instrument, in two forms, one for the independent variable and the other for the dependent variable. Likewise, Cronbach's alpha was applied to determine the reliability of the construct, obtaining a value of 0.74, which reflects an excellent reliability of our research instrument; likewise the Pearson coefficient which yielded a value of 0.47, indicating an average intensity of direct correlation; affirming the existence of influence of the tax amnesty in the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Yungay in the period 2019 to 2021. Obtaining as results: That there is an influence of the tax amnesty in the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Yungay, because it is observed in the table and figure 1, where it is observed that 100.00% of the workers surveyed find it positive to grant tax incentives for tax collection; Similarly, in table and figure 11, 90% of the workers surveyed find the property tax collection strategy to be very positive and favorable. Obtaining these results, the researcher's hypothesis is accepted, therefore, the influence of the tax amnesty on the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Yungay in the period 2019 to 2021 is positively concluded.

**Keywords:** tax amnesty, property tax, taxpayers, tax obligations.

## I. INTRODUCCIÓN

La importancia que tuvo este trabajo de investigación, fue determinar si existió influencia de la amnistía tributaria para con la recaudación del impuesto predial, pues esto generó una alta percepción en los contribuyentes. Realidad problemática en el **ámbito internacional**, según Gutiérrez, Cornejo y Chango (2019, citado en Reinoso ,2015) nos mencionaron que, con el paso del tiempo, los países que utilizan el programa de amnistía se extendieron enormemente por el mundo entero, lo cual algunos países han adoptado con el fin de perdonar los intereses y multas mediante los indultos fiscales, como, por ejemplo: Francia, México, Colombia, India, Honduras, Ecuador, España, Bélgica, Irlanda, India, Argentina. El señor secretario general de la OCDE Ángel Gurría consideró que la política de amnistía fiscal en Indonesia se implementó de manera correcta (Zatnika, 2016).

En el **ámbito nacional**, Medalla (2019, citado en Alvarado 2003) indicó que: La recaudación de impuestos prediales es la mejor herramienta financiera disponible para los municipios, pero el reto es poder descubrir estrategias que nos ayuden en el incremento de la recaudación, llegando a obtener una buena implementación del concepto de las rentas, por lo cual las finanzas públicas lo consideran como uno de los recursos subutilizados, ya que la capacidad de la recaudación es insuficiente, por lo que existe una deuda para la capacidad de ejecución y en la capacidad del incentivo del desarrollo urbano. Existe un problema potencial con la amnistía tributaria porque sus ciudadanos no tienen una arraigada cultura de la misma, lo que se puede demostrar la falta de las obligaciones tributarias. Por lo tanto, se considera muy importante que los gobiernos de todos los niveles trabajen arduamente para fortalecer este punto. Según Jácome y Castro (2017, citado en World Bank 1999) afirmaron que: El impuesto predial es muy importante para los países más desarrollados, pero sin embargo en términos del PBI (Producto Bruto Interno) y su participación en los ingresos fiscales, el impuesto predial de nuestro país es mucho más bajo que en los países industrializados.

Por último, en el **ámbito local** la Municipalidad Provincial de Yungay, hoy en día la alcaldía está a cargo del Sr. Fernando Ciro Casio Consolación, gestión 2019-2022, viene a ser una organización pública el cual ofrece asistencia a la población,

como también el progreso en la calidad de vida del pueblo. Son responsables de diseñar y ejecutar la política local del estado en el ámbito territorial de nuestro contexto de acción. Esta institución pública viene aplicando beneficios de amnistía tributaria, así como condonaciones que establece las condiciones para efectuar la rebaja hasta 100% del costo por emisión de utilidades que aún no se pagan a fin de optimizar la recaudación de los tributos y con ello superar las perspectivas sociales y contables en la recaudación de impuestos prediales con la amnistía tributaria. Por consiguiente, la Municipalidad Provincial de Yungay presentó un problema, en el que se pudo observar que hay una gran cantidad de contribuyentes de los impuestos prediales que son acogidos a la Ordenanza Municipal N.º 009-2020-MPY que hace referencia a la amnistía tributaria. Debido a ello en el registro de deudas se da a conocer el aumento de los contribuyentes morosos y no se ha cumplido la recaudación tributaria establecida dentro de ese plazo y con esto se alienta a los hombres a realizar el abono de los tributos después de su fecha de vencimiento, llegando a facilitar el uso abusivo de la amnistía tributaria, por ello se tuvo un impacto negativo en los ingresos. A continuación, se planteó la formulación del problema, tal como: El **problema General**: ¿Cómo influye la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021?, asimismo se planteó los **problemas Específicos**: ¿Cómo influyen los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021?, ¿Cómo influye la Amnistía Pura en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021?, ¿Cómo influye la Amnistía Extensiva en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021?.

A continuación, se presentó el párrafo de las justificaciones, respecto a la **justificación teórica**, este estudio se basa en principios y enfoques, relacionado a los impuestos y tributos. De igual forma referente a la **justificación práctica**, la presente investigación fue centrada con la finalidad de darnos a conocer más acerca de las relaciones entre las dos variables y con ello replantear las políticas que vienen a ser más coherentes de las recaudaciones tributarias en la municipalidad, además servirá como una fuente de información para investigaciones futuras. En lo que respecta a la **justificación metodológica**, en la

presente investigación se elaboraron los instrumentos que son; el cuestionario. Con relación al **objetivo general** se planteó lo siguiente: Determinar la influencia de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021, y conforme a los **objetivos específicos**, tenemos; Conocer la influencia de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021. Analizar la influencia de la Amnistía Pura en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021. Valorar la influencia de la Amnistía Extensiva en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.

Asimismo, se propuso como **hipótesis general**: La amnistía tributaria influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021. Y las **hipótesis específicas**: Los beneficios tributarios influyen de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021; la amnistía pura influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021; la amnistía extensiva influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

En relación a los precedentes que constan de tesis, artículos y revistas científicas anteriores; en el campo mundial pudimos encontrar a: Moreno (2016), quien menciona en su asunto de búsqueda: “Impuesto predial y su impacto en la economía en Cartagena” logra mediante métodos detallados que combinen la información y brinden mayor confiabilidad para el diagnóstico y análisis del pago de la propiedad. La tributación y su posición dominante referente al desarrollo económico de Cartagena, hizo de la localidad consciente en la forma adecuada de evitar el pago de intereses. La conclusión es que, aunque muchas personas evitan los impuestos, no tienen cultura de pago, hemos visto buenos resultados en la recaudación de impuestos prediales, además, el gobierno ha implementado diversas estrategias, con la cual se pueda mejorar las finanzas, como vienen ser los descuentos. Del mismo modo, el caso fiscal de Cartagena también ha mejorado.

Tortolero (2017), en su trabajo de indagación “Cultura tributaria, pago del impuesto de los inmuebles urbanizados en la municipalidad de Valencia, Carabobo durante el periodo 2016”, concluyó que, bajo el marco normativo vigente, la recaudación de elecciones tributarias comprende los conocimientos y actitudes que adquirirán todas las personas de determinado grupo social con respecto a sus obligaciones tributarias. Por otro lado, Camacho, Ortiz y Patarroyo (2017), en su trabajo “cultura tributaria en Colombia” llegaron a la conclusión de que la amnistía tributaria ayuda al estado a prosperar de manera socioeconómica, política y cultural, brindando a los contribuyentes una conciencia tributaria.

Igualmente, en el ámbito nacional pudimos encontrar a Ccorimanya (2015) con su investigación titulada “La amnistía fiscal a los contribuyentes del distrito y municipio de San Jerónimo en los periodos de 2013 a 2014 y su posición dominante en la cultura tributaria”. Estudio en el que determinó que, mediante un diseño cuantitativo se obtuvo el liderazgo de la amnistía fiscal en el pago puntual de los contribuyentes. De igual forma mostró una predominancia negativa en cuanto al beneficio a los contribuyentes jeronimianos, todo por lo que empobrece a la gestión tributaria de los burócratas del consejo.

Según Pilco (2018), en su tema de búsqueda “Indagación sobre el impacto de la amnistía fiscal en la recaudación de impuestos prediales en Puno de 2014 a 2016”, indago el propósito tan importante del impacto al otorgar amnistía fiscal para la recaudación del impuesto en la cual concluyó que la amnistía fiscal fue beneficiosa hasta cierto punto porque recibió mayores ingresos por impuestos a la propiedad a los pocos meses del anuncio de la amnistía fiscal.

Como bases teóricas se comenzó a definir la primera variable que es la amnistía tributaria, dicha variable se define como el beneficio de eximir intereses y otros conceptos relacionados con la deuda, entre ellos, por impuestos prediales como costos, multas, derechos de emisión y ajustes. (Terán 2019, p.19).

Sánchez (2017) por su lado, en su averiguación concluyó que las amnistías tributarias usadas por las altas jerarquías gobernantes sirven como herramienta con el fin de lograr recursos de corto plazo sin la necesidad de proyectos que sostengan conceptos de reformas tributarias para aumentar dichos impuestos o hacer cambios interno y externo en los sistemas tributarios. Dichos aspectos de amnistía tributaria no repercuten en los ingresos de largo plazo, al contrario, genera mayor ingreso de la recaudación.

Sa'adah (2018), estudió la relevancia de los programas de amnistía tributaria y su inversión, el autor en su trabajo de investigación concluyó que la amnistía tributaria es un mecanismo de política económica en el que los contribuyentes analizan la posibilidad de devolver capitales a la inversión nacional, así mismo, esta debe ir acompañada de políticas de inversión para minimizar la incertidumbre de las políticas fiscales de los inversores.

Sobre las ventajas tributarias. Condeño (2015), analizó las ventajas tributarias en el desarrollo de los rubros altoandinos del Perú. La finalidad primordial era conocer si aquellas regiones aplicaban de manera correcta temas en relación a la amnistía tributaria, de esta manera concluyó que las ventajas tributarias no poseen predominancia en la optimización del desarrollo de las regiones Altoandinas del Perú, de tal manera que las ventajas tributarias no inciden en la optimización del trabajo en las regiones Altoandinas del Perú. (p.24).

Acerca de la segunda dimensión, amnistía extensiva, se menciona que es un tipo de amnistía fiscal a largo plazo el cual se centra en la cancelación parcial de las deudas fiscales, pero también se extiende a los intereses derivados de la demora en el pago de impuestos. (López, 2015 p.77). Además, se citó a Moreno, Beltrán, & Mata (2019) donde establecieron que la amnistía tributaria se da como resultado de las elecciones de los contribuyentes de los pagos futuros, y de los estados sobre las ventajas y precios que se crean en programas de amnistía tributaria. Por lo tanto, se llegó a la siguiente conclusión: la posibilidad de realizar amnistías tributarias, está ligada a los requisitos establecidos por el gobierno y a la percepción de los contribuyentes sobre futuras amnistías.

Con relación a la tercera dimensión: Una amnistía pura es una amnistía fiscal a corto plazo, que se enfoca en perdonar solo las multas causadas por no pagar el tributo a tiempo. (López, 2015 p.77).

El marco conceptual está formado con los indicadores de la primera variable los cuales mantienen diferentes definiciones, por ello Barreix y Velayos (2021), mencionaron que los incentivos fiscales solo eximen la posibilidad de multas derivadas de testimonios y falta de pago de impuestos a tiempo. Asimismo, una amplia amnistía fiscal ofrece la posibilidad de desgravación parcial de las deudas tributarias, así como los intereses derivados de la demora en el testimonio y el impago de los impuestos a tiempo.

Como segundo indicador, exoneración tributaria, Willy y Hard (2016) mencionaron que son aquellos precios tributarios que no eran parte de una estructura elemental impositiva, sino que habían sido introducidos por alguna razón (p.23). La Organización para la cooperación y el desarrollo económicos (1984) anotó que los gastos tributarios se definen como una desviación de la composición tributaria principalmente aceptada, lo cual crea un procedimiento tributario conveniente de varias ocupaciones o equipos de contribuyentes. (p.42).

En cuanto al tercer indicador, López (2020), mostró que, con respecto al pago parcial de impuestos, en el caso de los impuestos prediales, también notamos que la mayoría de los contribuyentes que se encuentran en mora pagan sus deudas en partes porque sus deudas se han acumulado por muchos años y están a la espera

de notificación acompañados de cobros obligatorios, es por eso que aparecen a formalizar los pagos después de cinco años o más. En estos casos, la amnistía funciona dividiendo los impuestos acumulados para que los contribuyentes puedan regular los pagos e incluso eliminar los intereses de demora.

También Truan (2016). Mencionó que el fraccionamiento de la multa es distribuir el importe de la deuda tributaria en diversos pagos parciales que ayudará al contribuyente a regularizar sus deudas pendientes.

El cuarto indicador, condonación de las multas, Samhan (2015) (p.132) manifestó que, por condonación se entiende a la facultad que la ley concede para proclamar extinguido un crédito tributario, figura que opera no solamente respecto de las obligaciones fiscales, sino además en el campo de las sanciones. Según lo prescrito en el Código Tributario, esta figura solo puede darse por ley, no obstante, hace falta citar que los gobiernos locales excepcionalmente podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones respecto de los impuestos que se administren.

En el quinto indicador se encuentra la eliminación de intereses, de acuerdo al proyecto de Ley 6542/2020, se planteó la eliminación de intereses y sanciones de deudas con SUNAT bajo ciertas condiciones y detalles en atención a la realidad económica que atraviesan las empresas. En tal sentido, Velloso (2020) comentó que este indicador contiene sus pros y contra en cuanto a las medidas de amnistía tributaria a la que se refiere.

Como último indicador de esta variable tenemos a la reducción de intereses, ésta es la condonación de los intereses moratorios por deudas tributarias como impuesto predial y arbitrios correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y anteriores, a fin de contribuir en la reducción de las consecuencias económicas que les podrían generar a los contribuyentes. (Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, 2019).

Se definió la segunda variable que viene a ser la recaudación de impuesto predial, para el Centro de Gestión Tributaria (2017). Los impuestos prediales son tributos con períodos anuales la cual abarca el costo de los predios urbanos y rurales. con el fin de recabar impuesto, como por ejemplo predios de los terrenos, tomando en cuenta las áreas ganadas en los riachuelos, océanos y a otros terrenos que albergan agua, también se consideran las estructuras, instalaciones estáticas y perpetuas que representen piezas de estos predios, en las cuales no haya la posibilidad de separarlos ni alterarlos, sin deteriorar o remover la obra (p.25).

De acuerdo a Chupica (2016). Los casos de ineficiencia y corrupción en el desempeño de medios financieros de la municipalidad influyeron de manera negativa en las recaudaciones de los impuestos prediales, la entidad pública no le presta mucha atención a esa recaudación debido a que el más considerable porcentaje de sus ingresos nace de fondos transferidos por el sistema central; existe un elevado grado de morosidad en los contribuyentes de la municipalidad por lo tanto esta entidad ha usado la amnistía tributaria como táctica para aumentar la recaudación del impuesto predial. (p.32).

Según Ventura (2021) los predios rústicos están dedicados y destinados para las actividades agrarias, pero solo aquellos quienes no estén entendidos dentro de los rubros arancelarios en zonas urbanas. En estos terrenos se hallan los sistemas de apoyo quienes se enfocan únicamente con el fin de realizar actividades con aeronaves

Prosiguiendo con el concepto de los indicadores de la variable número dos, como primer indicador se tiene al monto mínimo imponible, el sueldo mínimo es la porción mínima donde el dinero que se le paga al empleado es cuando trabaja una jornada completa de 8 horas cotidianas o 48 horas semanales.

El sueldo mínimo o la remuneración mínima vitales es la fijación de un costo mínimo en el mercado de trabajo con el que se asegura un ingreso socialmente admisible a cada asalariado. En buena cuenta, promueve cierta igualdad social y salvaguarda al trabajador frente al jefe en el convenio salarial. (Valverde, 2017).

Como segundo indicador se tiene a la escala progresiva acumulativa, las municipalidades lo definen según sus competencias, tienen que llevar a cabo de forma progresiva los lineamientos para la generación de servicios con pertinencia cultural, para eso tienen que informar por escrito al Viceministerio de Interculturalidad el plazo y la manera para la utilización de los citados lineamientos.

Asimismo, la Resolución Ministerial N.º 172-2016-vivienda, define al tercer indicador que viene a ser los predios urbanos como construcciones, instalaciones y terrenos permanentes y estáticos que conforman piezas integrales del mismo, que no tienen la posibilidad de ser separados sin deteriorar o alterar la construcción.

Seguidamente la Resolución Ministerial N.º 172-2016-vivienda, define al cuarto indicador, predios rurales, como esos predios que están localizados fuera del área urbana calificada como tal en los planes de mejoramiento territorial aprobados por la municipalidad pertinente.

El quinto indicador, estrategias de recaudación, es el órgano encargado de coordinar, supervisar y dirigir el desarrollo de las tareas establecidas para los órganos operativos de la organización, en concordancia con las tácticas institucionales y políticas. Servicio de Administración Tributaria, (SAT, 2020).

Finalmente, como sexto indicador se tiene: Fiscalización de predios. En lo que respecta a las personas físicas, esto ocurre por su fallecimiento o porque ya no son los propietarios del inmueble. Por otro lado, si son personas jurídicas, la cancelación suele estar relacionada con el procedimiento de disolución de la empresa. Sin embargo, generalmente, incluso si ocurre una cancelación, la información se conservará durante un período de tiempo razonable en previsión de los impuestos pendientes que el contribuyente, su sucesor u otras partes responsables puedan tener que pagar. MEF (2015).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### Tipo de investigación

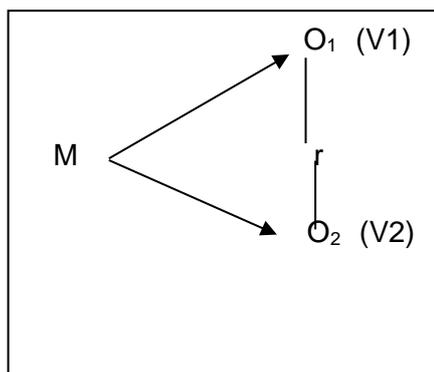
El presente trabajo se basó en una investigación de carácter correlacional debido a que se recolectó información de manera conjunta de las variables, cabe precisar que se buscó caracterizar la problemática en la que intervinieron los contribuyentes y la Municipalidad Provincial de Yungay, también porque se determinó la relación entre las variables, así mismo tuvo un enfoque cuantitativo.

##### Diseño de investigación

Para esta investigación el diseño que se empleó fue de tipo descriptivo – correlacional la cual busca determinar el grado de intensidad existente de dos o más variables, o el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados. Se describieron las variables y la relación entre ellas. Asimismo, es un diseño no experimental, ya que el investigador solo es un observador y no tuvo que manipular las variables de manera intencional. (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p.151).

Corresponde a este esquema:

Responde al siguiente esquema:



Dónde:

O<sub>1</sub> : La amnistía tributaria.

R : Relación o influencia entre variables

O<sub>2</sub> : La recaudación del impuesto predial

M: Municipalidad Provincial de Yungay

### 3.2. Variables y operacionalización

**Variable independiente:** Amnistía tributaria

#### **Definición conceptual:**

Es el beneficio de eximir intereses y otros conceptos vinculados con la deuda, entre ellos, por impuestos prediales, tales como costos, multas, derechos de emisión y reajustes. Terán (2019)

#### **Definición operacional:**

La amnistía es una capacidad que ejercen los municipios en el ámbito de sus facultades tributarias, se rige por la Ley Tributaria Municipal y la Ley de Orgánica Municipal, no existen restricciones para la implementación de la amnistía ni la exención de cuotas o donaciones.

#### **Dimensiones e indicadores:**

- **Beneficios tributarios:** Los indicadores de esta dimensión fueron los siguientes: Incentivos tributarios y exoneración tributaria.
- **Amnistía Pura:** Sus indicadores fueron: Pago fraccionado de tributos y condonación de las multas.
- **Amnistía Extensiva:** Los indicadores fueron: Eliminación de intereses y Reducción de intereses.

**Variable dependiente:** Recaudación del impuesto predial

**Definición conceptual:**

El impuesto a la propiedad es de manera anual que carga un impuesto sobre la estimación de la propiedad rural y urbana. En términos de tributación, se considera tierra a la propiedad, incluida la tierra ganada a ríos, océanos y otros cuerpos de agua, así como las instalaciones y edificaciones estables y firmes que formen parte integral de la propiedad antes mencionada, edificios que no se alteran, destruyen o dañan. (Centro de Gestión Tributario, 2017, p.25).

**Definición operacional:**

El impuesto a la propiedad se da una vez al año y grava el costo de las propiedades urbanas y rurales. La fiscalización, gestión y recaudación del impuesto corresponde a la provincia donde se ubica el inmueble.

**Dimensiones e indicadores:**

- **Tasas del Impuesto Predial:** Los indicadores fueron; Monto mínimo imponible y escala progresiva acumulativa.
- **Clasificación de predios:** Los indicadores de esta dimensión vinieron a ser los siguientes: Predios Urbanos y predios Rurales.
- **Gestión del impuesto predial:** Sus indicadores fueron: Estrategias de recaudación y fiscalización de predios.

### **3.3. Población, muestra, muestreo**

#### **Población**

Según Arias (2012), definió a la población como un grupo reducido o sin afinidad de recursos que presentan propiedades habituales, por ende, las conclusiones de la indagación van a ser extensivas. (p.81)

Para la investigación, la población fueron los 10 trabajadores del área de gerencia de administración y finanzas.

### **Criterios de inclusión**

Solo se ha considerado aquellos trabajadores encargados de los aspectos financieros y administrativos.

### **Criterios de exclusión**

No se ha considerado aquellos trabajadores que pertenecen a otras áreas, como obreros de parques, de limpieza, etc.; la exclusión de los mismos es la falta de conocimiento en cuanto a las actividades administrativas.

### **Muestra**

En el caso de Palella y Martins (2008), definieron una muestra como, "una parte o subconjunto de la población en la que deben reproducir características con la mayor precisión posible" (p.93).

Para la investigación se tomó al personal del área de gerencia de administración y finanzas el cual abarcó 10 trabajadores.

### **Muestreo**

El muestreo no probabilístico, es el que se utilizó para la muestra de estudio en base a criterios de las investigadoras como son; accesibilidad, conveniencia y cercanía.

### **Unidad de análisis**

Municipalidad Provincial de Yungay.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **Técnica de recolección de datos**

La técnica que se aplicó para recolectar los datos para la presente investigación fue la encuesta: Esta técnica se utilizó especialmente

estructurada y directa a todas las personas seleccionadas en el diseño de la muestra el cual abarcó los 10 trabajadores.

### **Instrumentos**

Por medio de la técnica que se utilizó para recolectar datos, se aplicó el siguiente instrumento: El cuestionario, un instrumento en la cual se aplicó para ambas variables, para medir la amnistía tributaria y otro para medir la recaudación del impuesto predial, dicho instrumento fue elaborados por el indagador.

### **3.5. Procedimientos**

**3.5.1.** Los datos fueron recopilados de manera virtual, se enviaron a los correos electrónicos el enlace del drive donde se elaboró el cuestionario para el personal del área de gerencia de administración y finanzas, después de un cierto tiempo se verificó que los cuestionarios estén completamente conforme.

**3.5.2.** Se validaron los instrumentos mediante el juicio de expertos en el tema.

**3.5.3.** Se aplicaron los instrumentos para la recolección de datos.

**3.5.4.** se realizó un proceso de análisis, donde la información que se obtuvo anteriormente fue procesada a través de tablas y gráficos

**3.5.5.** se interpretó los datos recaudados mediante tablas y gráficos.

**3.5.6.** Luego de interpretarlo se llegaron a las conclusiones y recomendaciones del trabajo de investigación.

### 3.6. Método de análisis de datos

**Estadística descriptiva:** Se analizaron los índices de recaudación y porcentajes obtenidos mediante la aplicación de la información de las encuestas y estos fueron reflejados en tablas y gráficos. Se determinó la confiabilidad y la validez mediante el alfa de Cronbach el cual nos indicó que nuestro instrumento de investigación es de excelente confiabilidad y el coeficiente de Pearson el cual nos indicó que se tiene un coeficiente con una intensidad media lo cual nos indica que se tiene una correlación directa, pero en la relación lineal se tiene una determinación débil entre ambas variables. Para tal efecto se realizó mediante el Excel aplicando las fórmulas respectivas.

**Estadística inferencial:** Se determinó la influencia que tiene la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad mediante la regresión lineal.

**Plan de procesamiento:** Se recolectó información aplicando los instrumentos mencionados a la muestra definida, posteriormente los datos fueron presentados en tablas para lo cual se empleó el software Microsoft Excel v.2019, de igual forma se empleó parámetros estadísticos de la IBM SPSS y se concluyó elaborando una base de datos que servirá para la realización de los análisis pertinentes, y para establecer la correlación entre variables.

**Análisis estadístico de los datos:** Con el fin de lograr los objetivos planteados se construyó una matriz con el uso del SPSS, con la finalidad de analizar los datos cuantitativos. La contrastación para las hipótesis se realizó mediante el uso del software SPSS, donde se realizaron procedimientos basados en los datos obtenidos con el cuestionario para así corroborar si las hipótesis definidas son aceptadas o todo lo contrario, de igual forma se señaló el nivel de confianza con la que se trabajó el cual fue al 95%.

### **3.7. Aspectos éticos**

Para la investigación se adoptaron los principios éticos y sociales más importantes y se hizo la ética profesional a lo largo de su desarrollo, por lo cual esta investigación se elaboró basado en información real plasmado en los registros de la municipalidad y la información recolectada por las investigadoras en el proceso de investigación y desarrollo. Se han aplicado principios como la confidencialidad de la información recopilada por las organizaciones e investigadoras pertinentes, la objetividad de las fuentes citadas y el respeto a sus autores para demostrar que no existe plagio de conocimiento y la originalidad excluyendo las fuentes necesarias de ser citadas. La investigación fue escrita íntegramente por el autor, esta es auténtica y confiable, y la información mostrada es completamente veraz, sin adulteración ni alteración.

## IV. RESULTADOS

**Tabla 1**

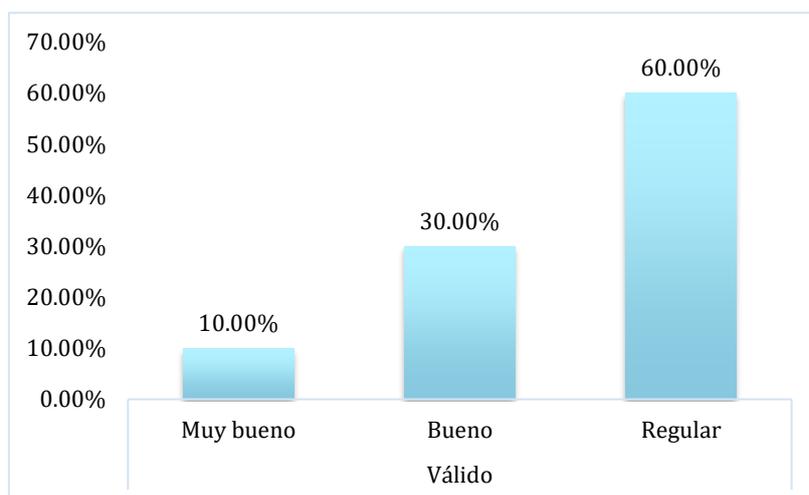
*Calificación de Incentivos tributarios.*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	Muy bueno	1	10,00%
	Bueno	3	30,00%
	Regular	6	60,00%
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los trabajadores de la MPY.

**Figura 1**

*Calificación de Incentivos tributarios.*



**Fuente:** Elaboración propia.

### **Interpretación:**

Según la tabla 1 y figura1, a la consulta sobre la calificación de los incentivos tributarios para mejorar la recaudación, se encontró que el 60% lo considera como una opción regular, el 30% como bueno y solamente el 10% como muy bueno.

**Tabla 2**

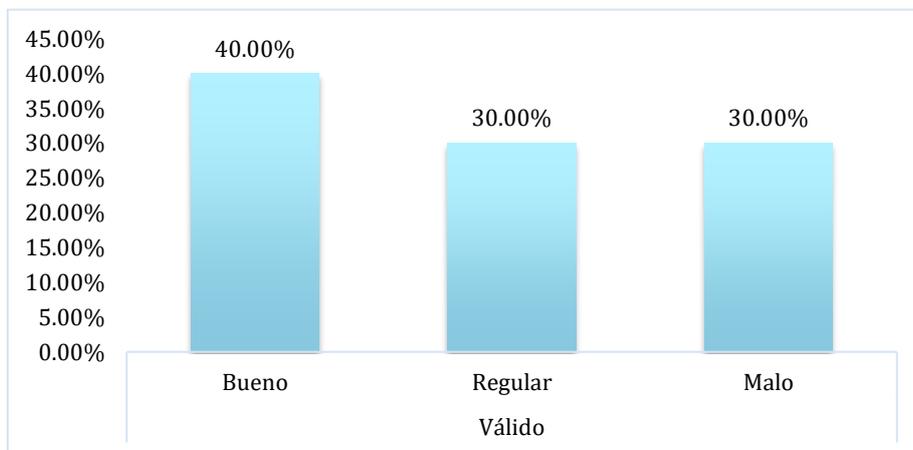
*Valoración de la exoneración de la deuda tributaria.*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	Bueno	4	40,00%
	Regular	3	30,00%
	Malo	3	30,00%
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los trabajadores de la MPY.

**Figura 2**

*Valoración de la exoneración de la deuda tributaria.*



**Fuente:** Elaboración propia.

**Interpretación:**

De acuerdo a la tabla y figura 2, respecto a la calificación de la exoneración de la deuda tributaria mediante la amnistía, fue calificado, el 40,00 % considera que es bueno, el 30,00 % lo considera regular y el 30,00 % tiene opiniones negativas.

**Tabla 3**

*Valoración del pago fraccionado de tributos.*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	Muy bueno	2	20,00%
	Bueno	8	80,00%
<b>Total</b>		10	100,00%

**Fuente:**

Cuestionario aplicado a los trabajadores de la MPY.

**Figura 3**

*Valoración del pago fraccionado de tributos.*



**Fuente:** Elaboración propia.

**Interpretación:**

De la tabla y figura anterior, el favorecer a los contribuyentes con fraccionar sus deudas referentes a impuestos prediales, del total de trabajadores encuestados en la municipalidad provincial de Yungay, el 20,00 % considera que es muy bueno y el 80% restante considera bueno dicho fraccionamiento.

**Tabla 4**

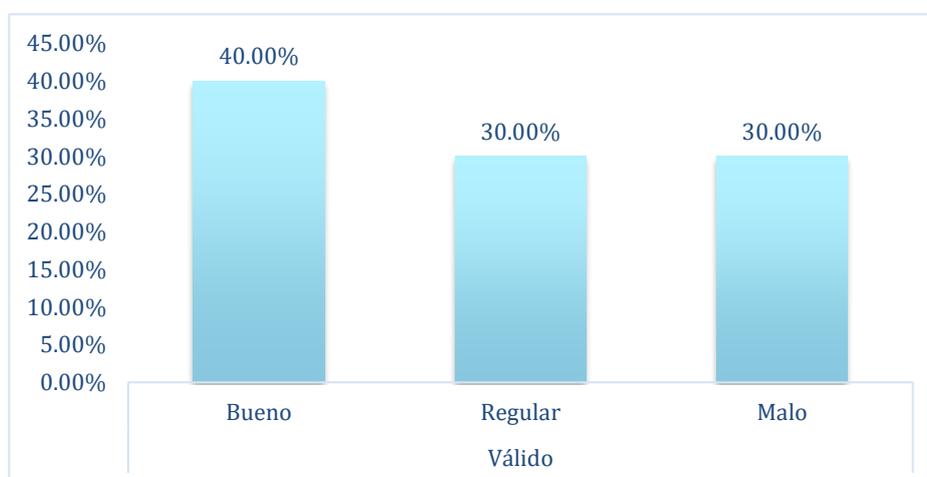
*Calificación de la condonación de multas.*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	Bueno	4	40,00%
	Regular	3	30,00%
	Malo	3	30,00%
	Total	10	100,00%

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los trabajadores de la MPY.

**Figura 4**

*Calificación de la condonación de multas.*



**Fuente:** Elaboración propia.

**Interpretación:**

Según la tabla y figura 4, a la pregunta realizada sobre como califican la frecuencia con la que se favorece a los contribuyentes con la condonación de sus multas se determinó que el 40.00 % de los trabajadores encuestados de la Municipalidad provincial de Yungay lo consideran como bueno, el 30,00 % como regular y el 30,00 % restante como malo.

**Tabla 5**

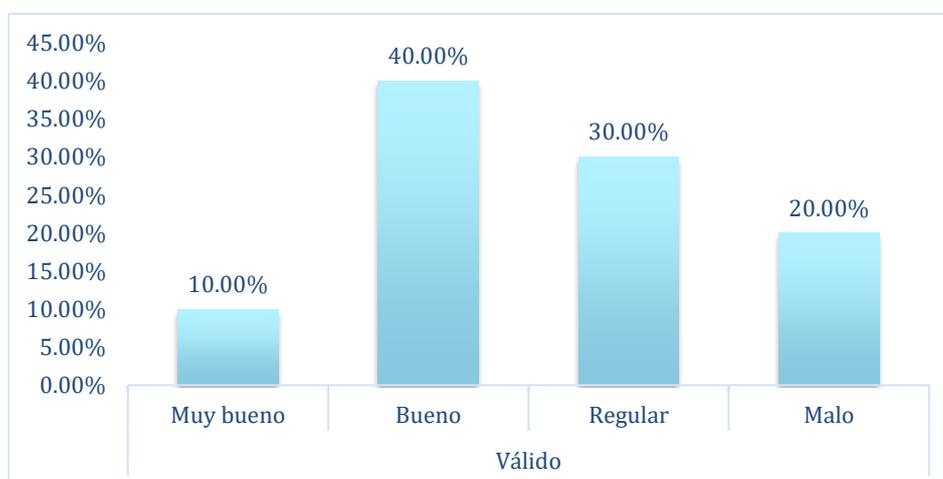
*Calificación de la eliminación de interés en el pago de tributos.*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	Muy bueno	1	10,00 %
	Bueno	4	40,00 %
	Regular	3	30,00 %
	Malo	2	20,00 %
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,00 %</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los trabajadores de la MPY.

**Figura 5**

*Calificación de la eliminación de interés en el pago de tributos.*



**Fuente:** Elaboración propia.

**Interpretación:**

Según la tabla y la figura 5, en la encuesta realizada se determinó que el 10,00 % de los trabajadores de la Municipalidad provincial de Yungay califican como muy bueno la frecuencia con la que se favorece a los contribuyentes con la eliminación del interés en el pago de sus deudas del impuesto predial, el 40,00 % como bueno, el 30,00 % lo consideran regular y el 20,00 % lo califican como malo.

**Tabla 6**

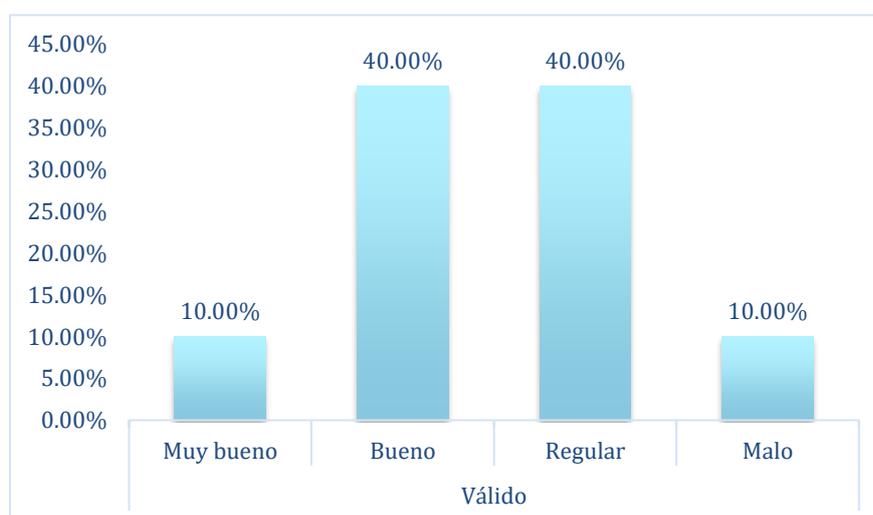
*Reducción de interés en el pago de la deuda tributaria.*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	Muy bueno	1	10,00 %
	Bueno	4	40,00 %
	Regular	4	40,00 %
	Malo	1	10,00 %
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,00 %</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los trabajadores de la MPY.

**Figura 6**

*Reducción de interés en el pago de la deuda tributaria.*



**Fuente:** Elaboración propia.

**Interpretación:**

Según la tabla y la figura 6, se determinó que, el 10,00 % de los trabajadores encuestados consideran que es muy bueno la reducción de los intereses en el pago de la deuda del impuesto predial, el 40,00 % como bueno, asimismo el otro 40,00 % lo considera regular y el 10,00 % restante lo califican de manera negativa.

**Tabla 7**

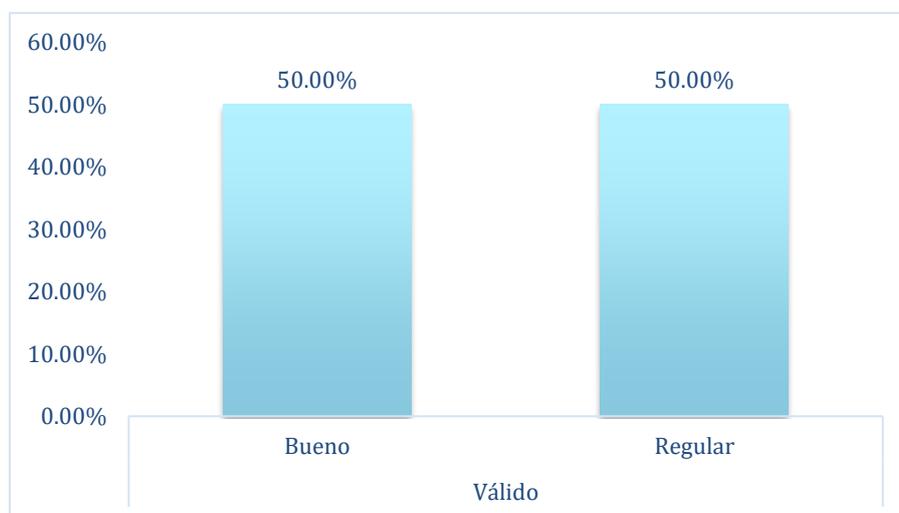
*Calificación del monto mínimo imponible en la entidad pública.*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	Bueno	5	50,00 %
	Regular	5	50,00 %
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,00 %</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los trabajadores de la MPY.

**Figura 7**

*Calificación del monto mínimo imponible en la entidad pública.*



**Fuente:** Elaboración propia.

**Interpretación:**

Según la tabla y figura 7, se determinó que, el 50,00 % de los trabajadores encuestados de la Municipalidad provincial de Yungay, consideran que es bueno el monto mínimo imponible en la entidad pública, asimismo el otro 50,00 % lo considera de forma regular.

**Tabla 8**

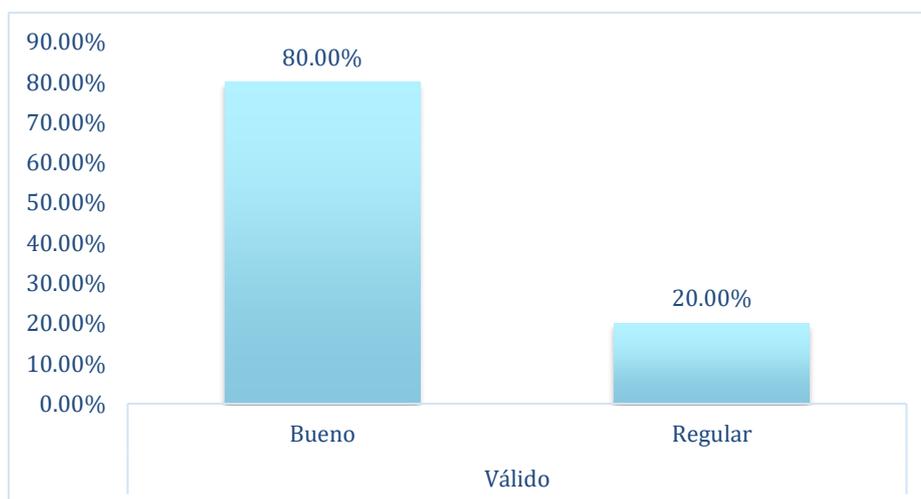
*Calificación de la escala progresiva acumulativa en la entidad pública.*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	Bueno	8	80,00 %
	Regular	2	20,00 %
<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>100,00 %</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los trabajadores de la MPY.

**Figura 8**

*Calificación de la escala progresiva acumulativa en la entidad pública.*



**Fuente:** Elaboración propia.

**Interpretación:**

Según la tabla 8 y figura 8, a la consulta sobre la calificación de la escala progresiva acumulativa en la entidad pública, se encontró que el 80% de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yungay lo considera como una opción buena y el 20% como regular.

**Tabla 9**

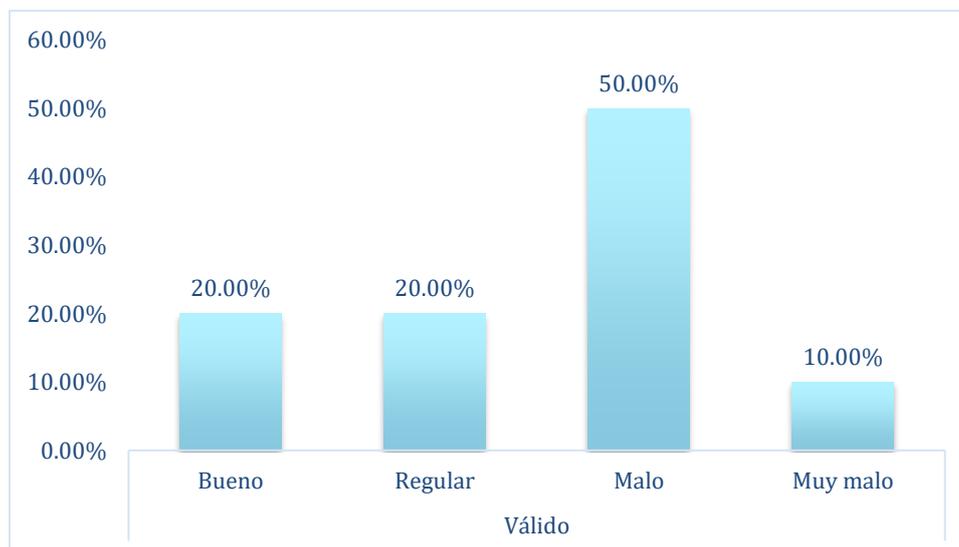
*Calificación de los pagos puntuales respecto a los predios urbanos.*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	Bueno	2	20,00 %
	Regular	2	20,00 %
	Malo	5	50,00 %
	Muy malo	1	10,00 %
<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>100,00 %</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los trabajadores de la MPY.

**Figura 9**

*Calificación de los pagos puntuales respecto a los predios urbanos.*



**Fuente:** Elaboración propia.

**Interpretación:**

De acuerdo a la tabla y figura 9, del cuestionario realizado se pudo analizar que el 20,00 % de los trabajadores encuestados de la Municipalidad provincial de Yungay considera como bueno la puntualidad de los contribuyentes al realizar el pago de

los predios urbanos, el 20,00 % como regular, el 50,00 % malo y el 10,00 % restante como muy malo.

**Tabla 10**

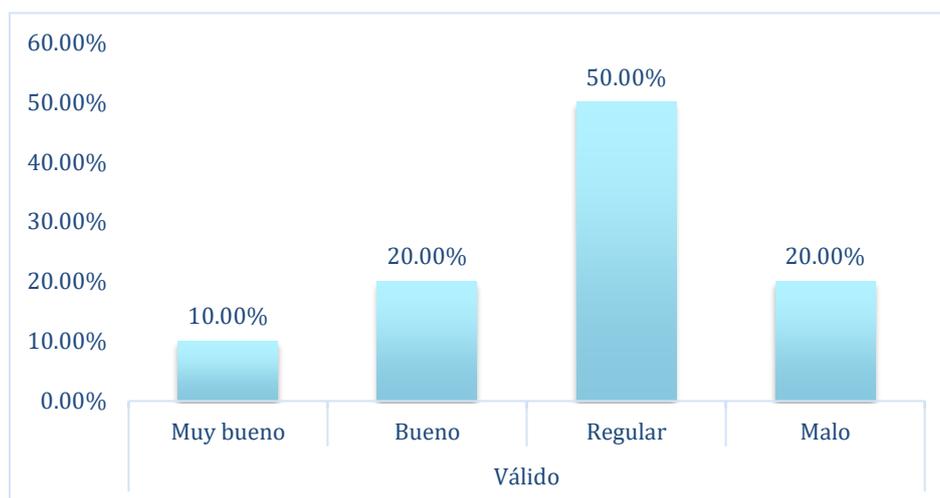
*Calificación de la recaudación respecto a los predios rústicos.*

		Frecuencia	Porcentaje
<b>Válido</b>	Muy bueno	1	10,00 %
	Bueno	2	20,00 %
	Regular	5	50,00 %
	Malo	2	20,00 %
Total		10	100,00 %

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los trabajadores de la MPY.

**Figura 10**

*Recaudación de los contribuyentes respecto a los predios rústicos.*



**Fuente:** Elaboración propia.

**Interpretación:**

Según la tabla y figura 10, se precisó que el 10% de los trabajadores encuestados de la Municipalidad provincial de Yungay califican como muy bueno el nivel de recaudo obtenido de los contribuyentes referente a los predios rústicos, el 20% califica como bueno, asimismo el 50% como regular y el 20% restante como malo.

**Tabla 11**

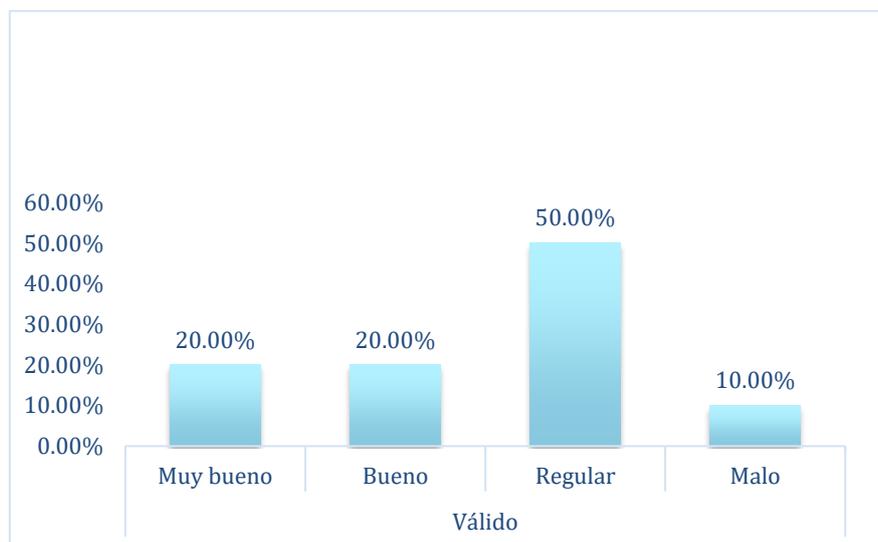
*Valoración de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad.*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	Muy bueno	2	20,00 %
	Bueno	2	20,00 %
	Regular	5	50,00 %
	Malo	1	10,00 %
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,00 %</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado a los trabajadores de la MPY.

**Figura 11**

*Valoración de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad.*



**Fuente:** Elaboración propia.

**Interpretación:**

Según la tabla y figura 11, se determinó que el 20,00 % de los encuestados de la Municipalidad Provincial de Yungay califican como muy bueno la estrategia de recaudación del impuesto predial, por otra parte, el 20,00 % califican como bueno, el 50,00 % regular y el 10,00 % como una estrategia negativa.

**Tabla 12**

*Calificación del intercambio documental para evaluar los ingresos tributarios.*

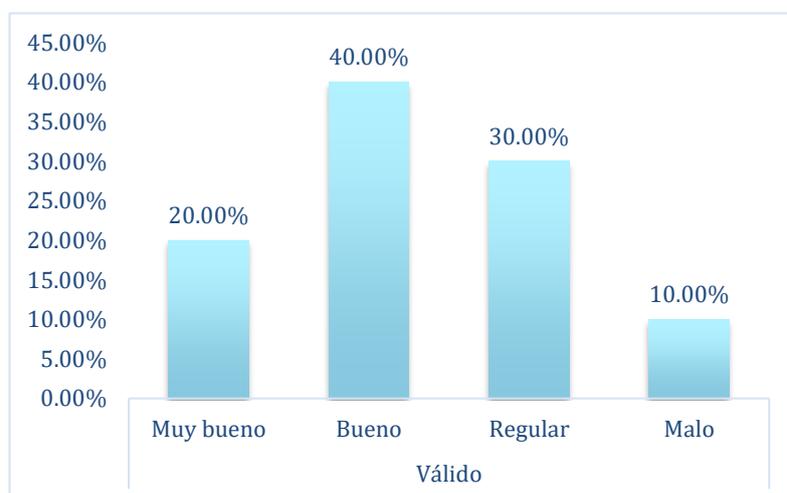
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	Muy bueno	2	20,00 %
	Bueno	4	40,00 %
	Regular	3	30,00 %
	Malo	1	10,00 %
	<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100,00 %</b>

**Fuente:**

Cuestionario aplicado a los trabajadores de la MPY.

**Figura 12**

*Calificación del intercambio documental para evaluar los ingresos tributarios.*



**Fuente:** Elaboración propia.

**Interpretación:**

De la tabla y figura 12, se determinó lo siguiente; el 20,00 % de los encuestados de la Municipalidad Provincial de Yungay califican como muy bueno el hecho de intercambiar recíprocamente informes sobre cómo se ejecutaron los ingresos por el cobro del impuesto predial para su evaluación al finalizar el periodo fiscal, el 40,00 % califica como bueno, el 30,00 % como regular y el 10,00 % como malo.

## V. DISCUSIÓN

La discusión de este estudio se realizó teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, las previas indagaciones, la base teórica y las opiniones de los investigadores.

**En cuanto al objetivo general:** Determinar la influencia de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021. Se observa en la tabla y figura 1, que el 100.00% de los trabajadores encuestados encuentran que es positivo otorgar incentivos tributarios para el recaudo de impuestos; asimismo en la tabla y figura 11, el 90% de los trabajadores encuestados lo encuentran que es muy positivo y favorable la estrategia de recaudación del impuesto predial. Los resultados comentados **son coincidentes** con los encontrados por Tortolero (2017), en su investigación "Cultura tributaria, pago del impuesto de los inmuebles urbanizados en la municipalidad de Valencia, Carabobo durante el periodo 2016", en la que concluye que el recaudo de los tributos comprende estrategias y conocimientos que cada individuo opta por aplicarlos en un determinado grupo social en referencia a sus obligaciones contributivas que pueda tener o realizar. Así mismo, se complementa de manera **coincidente** con lo que afirma Pilco (2018) en su trabajo de investigación, "Indagación sobre el impacto de la amnistía fiscal en la recaudación de impuestos prediales en Puno de 2014 a 2016", quien menciona el impacto de la amnistía fiscal en la recaudación de impuestos prediales, también afirmó que la amnistía fiscal es beneficiosa hasta cierto punto porque recibe mayores ingresos por impuestos a la propiedad a los pocos meses del anuncio de la amnistía fiscal. De igual manera es **coincidente** con los resultados de Medalla (2019) quien en su trabajo de investigación titulada "La amnistía tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, 2018", manifiesta que la recaudación de impuestos prediales viene a ser una herramienta financiera el cual otorga muchos beneficios a los municipios, sin embargo, el detalle está en saber cómo descubrir o plantear estrategias que nos ayuden incrementar ingresos en la recaudación, para así poder obtener mayores rentas tributarias. Cabe recalcar, por la experiencia y los resultados obtenidos sobre las finanzas públicas los

recursos más eficientes. Por tanto, consideramos que la amnistía influye favorablemente en la recaudación del impuesto predial, para ello se tiene que implementar estrategias que se acomoden a las circunstancias que se ven suscitadas por los contribuyentes, para que puedan realizar sus respectivos pagos de las deudas morosas, realizar condonaciones de ella, y que los intereses no sean demasiados elevadas para no resultar perjudicados, más sino poder acogerse de estas amnistías tributarias.

**Respecto al primer objetivo específico:** Conocer la influencia de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021. Según la tabla y figura 2 encontramos que el 70.00% de los indicados trabajadores consideran que es bueno la exoneración total de deudas tributarias a los contribuyentes; asimismo, en la tabla y figura 10 según la calificación del 80% de los indicados trabajadores el nivel de recaudación obtenido de los contribuyentes referente a los predios rústicos es positivo. Dichos resultados comentados **coinciden** con el trabajo de investigación de Sa'adah (2018), titulada "Tax amnesty policy as an effort to improve state revenues and investment growth", donde afirma que la amnistía tributaria es un medio por el cual los contribuyentes analizan la posibilidad de devolver las deudas a la inversión nacional y minimizar la incertidumbre de las políticas fiscales. Asimismo, las conclusiones comentadas son complementadas **coincidentemente** con el trabajo de investigación de Barreix y Velayos (2021). Quienes mostraron que los incentivos fiscales eximían la posibilidad de multas derivadas de testimonios y falta de pago de impuestos en su determinado plazo. También mencionan que ofrece la posibilidad de desgravación parcial de deudas tributarias (intereses derivados de la demora en el testimonio y el impago de los impuestos a tiempo. Respecto a los resultados expuestos cabe mencionar que los beneficios tributarios favorecen en la recaudación de impuesto predial, cabe resaltar también que dichos beneficios se constituyen en aquellos resultados de los tratamientos tributarios, los cuales implican una disminución en la obligación tributaria para los contribuyentes.

**En relación al segundo objetivo específico:** Analizar la influencia de la Amnistía Pura en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021. Hallamos en la tabla 3 y figura 3, que el total de trabajadores encuestados, es decir el 100,00 % considera que es positivo favorecer a los contribuyentes con el fraccionamiento de sus deudas; del mismo modo, en la tabla y figura 4 también se determinó que el 70,00 % de los trabajadores encuestados califican como bueno la frecuencia con la cual se favorece a los contribuyentes aplicando la condonación a sus multas. Estos resultados hallados **coinciden** con el artículo de López (2015) titulado "El análisis económico de las amnistías fiscales: ¿Qué hemos aprendido hasta ahora?" en la que concluye que la amnistía extensiva es un tipo de amnistía fiscal a largo plazo, la que se centra en la cancelación parcial de las deudas fiscales, pero también se extiende a los intereses derivados de la demora en el pago de impuestos. Dichos hallazgos descritos se complementan **coincidentemente** con la teoría de López (2020), en su investigación "Aplazamiento y fraccionamiento del Pago de los Tributos", quien mostró que, con respecto al pago parcial de impuestos, en el caso de los impuestos prediales, también notamos que la mayoría de los contribuyentes que se encuentran en mora pagan sus deudas en partes porque sus deudas se han acumulado por muchos años y están a la espera de notificación acompañados de cobros obligatorios, es por eso que aparecen a formalizar los pagos después de cinco años o más. En estos casos, la amnistía funciona dividiendo los impuestos acumulados para que los contribuyentes puedan regular los pagos e incluso eliminar los intereses de demora. Por otra parte, es **coincidente** con la conclusión de Samhan (2015) en su trabajo de investigación científica, quien aseveró que a la condonación de las multas se entiende como la facultad que la ley concede para proclamar extinguido un crédito tributario, figura que opera no solamente respecto de las obligaciones fiscales, sino además en el campo de las sanciones. Por tal razón consideramos que la amnistía pura si influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de Yungay, por lo tanto, según lo prescrito en el Código Tributario, esta amnistía solo puede darse por ley, no obstante, hace falta citar que los gobiernos locales excepcionalmente podrán condonar con carácter

general el interés moratorio o las sanciones respecto de los impuestos que administren.

**En lo que concierne al tercer objetivo específico:** Valorar la influencia de la Amnistía Extensiva en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021. En la tabla y la figura 5, se determinó que, el 80,00 % de los trabajadores encuestados de la Municipalidad provincial de Yungay califican como bueno la frecuencia con la que se favorece a los contribuyentes con la eliminación del interés en el pago de sus deudas del impuesto predial. En la tabla y la figura 6, se determinó que, el 90,00 % de los trabajadores encuestados de la Municipalidad Provincial de Yungay consideran que es bueno la reducción de interés en el pago de la deuda del impuesto predial. Estos resultados hallados guardan relación y **coinciden** con la tercera dimensión donde López (2015) manifiesta en su artículo titulado “El análisis económico de las amnistías fiscales: ¿Qué hemos aprendido hasta ahora?”, que se llegó a la conclusión, la amnistía pura es una amnistía fiscal a corto plazo, que se enfoca en perdonar solo las multas causadas por no pagar el tributo a tiempo; en paralelo el quinto indicador complementa el concepto de la eliminación de intereses indicando que de acuerdo al proyecto de Ley 6542/2020, se planteó la eliminación de intereses y sanciones de deudas con SUNAT bajo ciertas condiciones y detalles en atención a la realidad económica que atraviesan las empresas. En tal sentido, dichos resultados comentados también **coinciden** con el trabajo de investigación de Velloso (2020) quien en su artículo “El debate de incentivos para el pronto pago”, hace mención en su conclusión que este indicador contiene sus pros y contra en cuanto a las medidas de amnistía tributaria que se refiere. A causa de los resultados que antes se ha expuesto con respecto al indicador de la variable amnistía tributaria, podemos mencionar que en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972 se manifiesta que la reducción de intereses es la condonación de los intereses moratorios por deudas tributarias como el impuesto predial o arbitrios, correspondientes a los diversos ejercicios fiscales en la cual se ejecuta a fin de contribuir en la reducción de las consecuencias económicas que les podrían generar a los contribuyentes.

## VI. CONCLUSIONES

6.1. Con respecto al objetivo general se logró determinar que existe influencia de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021. Ya que la prueba de confiabilidad y la validez mediante el alfa de Cronbach tuvo un valor del 0.74, el cual nos indicó que nuestro instrumento de investigación resulta de excelente confiabilidad, y de igual forma el coeficiente de Pearson con un valor de 0.47, nos indicó una intensidad media por lo cual se concluye que se tiene una correlación directa; Asimismo se observa en la tabla y figura 1, donde se observa que el 100.00% de los trabajadores encuestados lo encuentran que es positivo otorgar incentivos tributarios para el recaudo de impuestos; del mismo modo, en la tabla y figura 11, el 90% de los trabajadores encuestados lo encuentran que es muy positivo y favorable la estrategia de recaudación del impuesto predial. Por lo tanto, según estos resultados se acepta la hipótesis del investigador.

6.2. Respecto al primer objetivo específico se pudo conocer la influencia de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021. Demostrando que el incentivo tributario otorgado a los contribuyentes ayuda a que puedan pagar las deudas, o también acogerse en otros beneficios tales como; como la exoneración de las deudas y poder calificar el nivel de recaudación de los contribuyentes referente a los predios rústicos. Pues todo ello se refleja en la tabla y figura 2, donde el 70.00% de los indicados trabajadores consideran que es bueno la exoneración total de deudas tributarias a los contribuyentes; asimismo, en la tabla y figura 10 según la calificación del 80% de los trabajadores el nivel de recaudación obtenido de los contribuyentes referente a los predios rústicos es positivo.

6.3. En cuanto al segundo objetivo específico se analizó que la amnistía pura si influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de Yungay. Por lo que podemos mencionar que al realizar la aplicación del fraccionamiento y la condonación de las multas se asegura una recaudación del impuesto

predial ya que sin ello los contribuyentes son muy reacios a pagar dichos impuestos, ello se refleja en la tabla 3 en la cual se tiene como resultado que el 100% de los trabajadores del área de gerencia de administración y finanzas consideran que es bueno favorecer a los contribuyentes con el fraccionamiento de las deudas y en la tabla 4 donde por resultado tenemos que el 70% califican como bueno la frecuencia con la que se favorece a los contribuyentes aplicando la condonación de sus multas.

6.4. Por último en lo que respecta al tercer objetivo específico. La influencia de la amnistía extensiva en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay, se valora como bueno, se llega a dicha conclusión por los resultados analizados mediante dos indicadores, el primer indicador está calificado como bueno puesto que el 80% de los trabajadores encuestados de la Municipalidad califican como bueno la frecuencia de la eliminación del interés con la que se favorece a los contribuyentes en el pago de sus deudas del impuesto predial y el segundo indicador el cual también está calificado como bueno debido a que el 90,00 % de los trabajadores encuestados de la Municipalidad lo consideran como tal la reducción del interés en el pago de la deuda del impuesto predial.

## VII. RECOMENDACIONES

7.1. En la Municipalidad Provincial de Yungay, se recomienda mantener las estrategias de amnistía tributaria para la recaudación de impuestos prediales, en caso contrario, comenzar a implementar estrategias que sean benéficas para la municipalidad, asimismo con los contribuyentes.

7.2. Se recomienda a la municipalidad Provincial de Yungay, que otorguen más beneficios tributarios a los contribuyentes, puesto que muchos de ellos suelen acogerse de ellas para poder pagar sus deudas, por ende, llegar tener mayores recaudos de los impuestos.

7.3. En la Municipalidad Provincial de Yungay se le recomienda conservar el indicador del fraccionamiento de la amnistía pura ya que está influyendo de manera significativa en la recaudación del impuesto predial, referido a la condonación de las multas, se recomienda mejorarla investigando los factores que están incidiendo en este indicador para mejorar la recaudación del impuesto predial.

7.4. Por último a los trabajadores del área de gerencia de administración y finanzas se le recomienda tanto mejorar como conservar los indicadores de la amnistía extensiva debido a que no están influyendo de manera positiva en la recaudación del impuesto predial, para ello se debe seguir evaluando el incumplimiento de pago a pesar de la eliminación o reducción de los intereses generados por la deuda de los contribuyentes, los cuales son fundamentales para la recaudación del impuesto predial de Yungay.

## REFERENCIAS

- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. (6ª Edición). Caracas: Editorial Episteme.
- Barreix, A. y Velayos, F. (2021). Incentivos tributarios, compromisos internacionales y suficiencia recaudatoria. <https://goo.su/97WE>
- Camacho, A., Ortiz, C. y Patarroyo, Y. (2017). Cultura Tributaria en Colombia. Corporación Universitaria Minuto de Dios. <https://hdl.handle.net/10656/5404>
- Centro de Gestión Tributaria (2017). Ministerio de Economía y Finanzas. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/metadatos/1\\_Marco\\_Normativo.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metadatos/1_Marco_Normativo.pdf).
- Ccorimanya, L. (2015). La amnistía tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo 2013-2014. [Tesis de pregrado]. Repositorio Digital de Tesis. <https://goo.su/9861>
- Chupica, P. (2016). Caracterización en la recaudación del Impuesto Predial y su incidencia financiera en las Municipalidades Provinciales del Perú: Caso Municipalidad Provincial de Huaral 2015. <https://goo.su/QQk>
- Condeño, L. (2015). Beneficios tributarios en el desarrollo de las zonas alto andinas del Perú. [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1862/condeno\\_ola.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/1862/condeno_ola.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Gutiérrez, G., Cornejo, M. y Chango, M. (2019). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *RevistaPublicando*,7(23),108118.

[https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2061/pdf\\_365](https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2061/pdf_365)

Guzmán, J. (2018). Determinantes del Recaudo del Impuesto Predial e Industria y Comercio Líbano (Tolima) 2008 –2015 [Trabajo de grado, Universidad Autónoma De Manizales]. <https://goo.su/97W7>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6ª Edición). México D.F: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A.

Jácome y Castro (2017, citado en World Bank 1999). “Amnistía tributaria y su influencia en la morosidad de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Huaraz 2015-2016. [http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/unasam/2178/t033\\_47197571\\_t.pdf?sequence=1&isallowed=y](http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/unasam/2178/t033_47197571_t.pdf?sequence=1&isallowed=y).

López, C. (2020). Aplazamiento y fraccionamiento del Pago de los Tributos. <http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/9560/lopez%20diaz%2c%20carmen.pdf?sequence=1&isallowed=y>.

López, J. (2015). El análisis económico de las amnistías fiscales: ¿Qué hemos aprendido hasta ahora? [https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/hpe/163\\_Art5.pdf](https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/hpe/163_Art5.pdf).

- Medalla, D. (2019). La amnistía tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, 2018. [Tesis de pregrado]. Repositorio Institucional Universidad de Huánuco. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2353>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Manual para la mejora de la Fiscalización de los Tributos Municipales. 2da edición, abril de 2015. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/metas/3\\_Fiscalizacion.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/3_Fiscalizacion.pdf).
- Moreno, D. (2016). El impuesto predial y su incidencia en el desarrollo económico en Cartagena. Biblioteca digital Universidad de San Buenaventura. [http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4419/1/El%20impuesto%20predial%20su%20incidencia\\_Diana%20Moreno%20R\\_2016.pdf](http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4419/1/El%20impuesto%20predial%20su%20incidencia_Diana%20Moreno%20R_2016.pdf)
- Moreno, J., Beltrán, J. H., & Mata, L. (2019). Efectos de corto y largo plazo de los programas de condonación de créditos fiscales en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas Nueva Época REMEF (The Mexican Journal of Economics and Finance)*, 14(1), 113-128. <http://www.remef.org.mx/index.php/remef/article/view/362>.
- Palella, S. y Martins, F. (2008). Metodología de la Investigación Cuantitativa (2ª Edición). Caracas: FEDUPEL.
- Pilco, B. (2018). Análisis del efecto de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Puno de las etapas 2014-

2016.<http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/unap/7201/articulo%20cientifico.pdf?sequence=3&isallowed=y>.

Reglamento Nacional de Tasaciones del Perú, (2016). Ministerio de Economía y Finanzas. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/22026/rm\\_172-2016-vivienda.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/22026/rm_172-2016-vivienda.pdf)

Resolución Ministerial N° 172-2016-vivienda. Resolución Ministerial que aprueba el Reglamento Nacional de Tasaciones. Publicado por Diario El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-nacional-de-tasaciones-resolucion-ministerial-no-172-2016-vivienda-1407416-1/>.

Sa'adah, N. (2018). Tax amnesty policy as an effort to improve state revenues and investment growth. IOP Conf. Series: Earth and Environmental Science 175 (2018), Faculty of Law, Diponegoro University, Semarang, Indonesia.

Sanchez, M. (2017). On the effects of repeated tax amnesties. Journal of Economics and Political Economy. 4 (3), 285-301

Servicio de Administración Tributaria, (2020). Organización del Servicio de Administración Tributaria de José Leonardo Ortiz. <https://goo.su/9JdQ>

Sistema Peruano de Información Jurídica. (2019). Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publica/capacita/programacion\\_formulacion\\_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf)

- Terán, P. (2019). Efectos de las amnistías tributarias en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro, periodos 2016- 2017. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/10986>.
- Tortolero, M. (2017). Cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Valencia del estado Carabobo durante el año 2016 [Trabajo de grado, Universidad de Carabobo]. <https://goo.su/97wE>
- Truan, P. (2016). Programa de amnistía fiscal en la reforma tributaria 2014. <https://goo.su/9AMT>
- Valverde, C. (2017). Remuneración Mínima Vital: acercamiento a su regulación y algunas ventajas sobre la economía. Enfoque. Obtenido de: <https://www.enfoquederecho.com/2017/05/05/remuneracion-minima-vitalacercamiento-a-su-regulacion-y-algunas-ventajas-sobre-la-economia/>.
- Velloso, F. 2020. En debate incentivos para el pronto pago. Diario el Peruano. <https://elperuano.pe/noticia/109376-en-debate-incentivos-para-el-pronto-pago>.
- Ventura, Y. 2016. La morosidad en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial Mariscal Nieto, 2016. [Tesis]. Repositorio Institucional Universidad José Carlos Mariátegui. <https://goo.su/988L>
- Zatnika, A.M. (2016). OECD Apresiasi Tax Amnesty Indonesia, Kontan. Available at <https://nasional.kontan.co.id/news/oecd-apresiasi-tax-amnesty-indonesia>, Accessed on 27 July 2020.

## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de Consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	UNIDAD DE ANÁLISIS Y PLAN DE MUESTREO	METODOLOGÍA
<p style="text-align: center;"><b>Problema General</b></p> <p>¿Cómo influye la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021?</p> <p style="text-align: center;"><b>Problemas Específicos</b></p> <p>¿Cómo Influyen los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021?</p> <p>¿Cómo influye la Amnistía Pura en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021?</p> <p>¿Cómo influye la Amnistía Extensiva en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021?</p>	<p style="text-align: center;"><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar la influencia de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.</p> <p style="text-align: center;"><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Conocer la influencia de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.</p> <p>Analizar la influencia de la Amnistía Pura en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.</p> <p>Valorar la influencia de la Amnistía Extensiva en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Hipótesis General</b></p> <p>La amnistía tributaria influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.</p> <p style="text-align: center;"><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>Los beneficios tributarios influyen de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.</p> <p>La amnistía pura influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.</p> <p>La amnistía extensiva influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Unidad de análisis</b></p> <p>Municipalidad Provincial de Yungay</p> <p style="text-align: center;"><b>Plan de muestreo</b></p> <p>Muestreo no probabilístico de 10 trabajadores del área de gerencia de administración y finanzas de la municipalidad provincial de Yungay.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Enfoque</b></p> <p>Cuantitativo</p> <p style="text-align: center;"><b>Nivel</b></p> <p>Correlacional</p> <p style="text-align: center;"><b>Diseño</b></p> <p>Descriptivo – Correlacional</p>

**Anexo 2: Operacionalización de Variables:** Amnistía tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.

**Matriz de Operacionalización de Variables**

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Amnistía Tributaria	Es el beneficio de eximir intereses y otros conceptos vinculados con la deuda, entre ellos, por impuestos prediales, tales como costos, multas, derechos de emisión y reajustes. Terán (2019)	La amnistía es una capacidad que ejercen los municipios en el ámbito de sus facultades tributarias, se rige por la Ley Tributaria Municipal y la Ley de Orgánica Municipal, no existen restricciones para la implementación de la amnistía ni la exención de cuotas o donaciones.	Beneficios Tributarios	Incentivos Tributarios Exoneración Tributaria	<b>Escala:</b> Ordinal <b>Niveles:</b> Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo
			Amnistía Pura	Pago fraccionado de tributos	
				Condonación de las multas	
Amnistía Extensiva	Eliminación de intereses	Reducción de intereses			
Recaudación del Impuesto Predial	(Centro de Gestión Tributaria, 2017) El impuesto a la propiedad es de manera anual que carga un impuesto sobre la estimación de la propiedad rural y urbana. En términos de tributación, se considera tierra a la propiedad, incluida la tierra ganada a ríos, océanos y otros cuerpos de agua, así como las instalaciones y edificaciones estables y firmes que formen parte integral de la propiedad antes mencionada, edificios que no se alteran, destruyen o dañan. (p.25).	El impuesto a la propiedad se da una vez al año y grava el costo de las propiedades urbanas y rurales. La fiscalización, gestión y recaudación del impuesto corresponde a la provincia donde se ubica el inmueble.	Tasas del Impuesto Predial	Monto mínimo imponible Escala progresiva acumulativa	<b>Escala:</b> Ordinal <b>Niveles:</b> Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo
			Clasificación de predios	Predios Urbanos	
				Predios Rurales	
			Gestión del impuesto predial	Estrategias de recaudación Fiscalización de predios	

## Anexo 3: Instrumentos de Recolección de Datos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### CUESTIONARIO

#### UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Fecha:     /     /2022.

Estimado colaborador reciba un cordial saludo, el presente cuestionario es anónimo y forma parte de una investigación referida a **“Amnistía tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021”** quiero solicitarle de forma muy encarecida su cooperación para que responda las interrogantes, que no le va acarrear mucho tiempo; cabe resaltar que sus respuestas serán confidenciales, ya que, las opiniones de todos los encuestados son el sustento de la tesis, y jamás se va a divulgar la información proporcionada.

**INSTRUCCIONES:** Señale con un aspa (X) sobre el recuadro de la alternativa de respuesta que crea más indicada para cada uno de los enunciados propuestos. Agradezco responder objetivamente a fin de que se pueda lograr los objetivos de la investigación

#### I. Datos generales:

##### I.1. Edad:

- Entre 23 a 35 ( )
- Entre 36 a 45 ( )
- Entre 46 a 55 ( )
- Más de 56 ( )

##### I.2. Sexo:

M ( ) F ( )

#### A. AMNISTIA TRIBUTARIA

N°	Ítems	Alternativas				
		Muy Bueno (1)	Bueno (2)	Regular (3)	Malo (4)	Muy Malo (5)
	¿Acepta participar y completar la encuesta?	SI ( )			NO ( )	
	<b><i>Beneficios Tributarios</i></b>					
	<b>Incentivos Tributarios</b>					
1	¿Cómo calificaría el otorgamiento de incentivos tributarios en la empresa pública en cuanto a la recaudación?	1	2	3	4	5

	<b>Exoneración Tributaria</b>					
2	¿Cómo considera a la amnistía que exonera totalmente la deuda tributaria principal a contribuyentes morosos?	1	2	3	4	5
	<b><u>Amnistía Pura</u></b>					
	<b>Pago fraccionado de tributos</b>					
3	¿Cómo considera el hecho de favorecer a los contribuyentes con fraccionamientos de su deuda del impuesto predial?	1	2	3	4	5
	<b>Condonación de las multas</b>					
4	¿Cómo califica la frecuencia con que se favorece a los contribuyentes con la condonación de sus multas?	1	2	3	4	5
	<b><u>Amnistía Extensiva</u></b>					
	<b>Eliminación de intereses</b>					
5	¿Cómo califica la frecuencia con que se favorece al contribuyente con una eliminación de interés en el pago de su deuda del impuesto predial?	1	2	3	4	5
	<b>Reducción de intereses</b>					
6	¿Cómo considera la frecuencia con que se favorece al contribuyente con una reducción de interés en el pago de su deuda del impuesto predial?	1	2	3	4	5

#### B. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	Ítems	Alternativas				
	<b><u>Tasas del Impuesto Predial</u></b>					
	<b>Monto mínimo imponible</b>					
1	¿Cómo califica usted el monto mínimo imponible en la entidad pública?	1	2	3	4	5
	<b>Escala progresiva acumulativa</b>					
2	¿Cómo califica usted la escala progresiva acumulativa en la entidad pública?	1	2	3	4	5
	<b><u>Clasificación de predios</u></b>					
	<b>Predios Urbanos</b>					
3	¿Cómo considera usted la puntualidad de pago de los contribuyentes en los predios urbanos?	1	2	3	4	5
	<b>Predios Rurales</b>					
4	¿Cómo califica usted el nivel de recaudación de los contribuyentes en los predios rústicos?	1	2	3	4	5
	<b><u>Aspecto Económico</u></b>					
	<b>Estrategias de recaudación</b>					
5	¿Cuán favorable es la estrategia de recaudación del impuesto predial en la municipalidad?	1	2	3	4	5
	<b>Fiscalización de predios</b>					
6	¿Cómo califica el hecho de intercambiar recíprocamente informes sobre cómo se ejecutaron los ingresos por el cobro del impuesto predial para su evaluación al finalizar el periodo fiscal?	1	2	3	4	5

## Anexo 4: Validez y Confiabilidad de Los Instrumentos

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. MUCHA PAITAN, Angel

Especialidad: Contabilidad y Finanzas

Título de la tesis: Amnistía tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021

Instrumento de evaluación: Encuesta

Variable: Amnistía Tributaria y Recaudación del impuesto predial

Autoras de los instrumentos: Estudiante 1. Gretnabeth Estefani, Angeles Huanca

Estudiante 2. Flor María, Yucyuc Rosales

### INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

A= Excelente / B= Bueno / C= Mejorar / D= Eliminar / E= Cambiar

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

PREGUNTAS		ALTERNATIVAS					OBSERVACIONES
N.º	Ítem	A	B	C	D	E	
1	¿Acepta participar y completar la encuesta? Si ( ) no ( )		X				
2	¿Cómo calificaría el otorgamiento de incentivos tributarios en la empresa pública en cuanto a la recaudación?		X				
3	¿Cómo considera a la amnistía que exonera totalmente la deuda tributaria principal a contribuyentes morosos?		X				
4	¿Cómo considera el hecho de favorecer a los contribuyentes con fraccionamientos de su deuda del impuesto predial?		X				
5	¿Cómo califica la frecuencia con que se favorece a los contribuyentes con la condonación de sus multas?		X				
6	¿Cómo califica la frecuencia con que se favorece al contribuyente con una eliminación de interés en el pago de su deuda del impuesto predial?		X				
7	¿Cómo considera la frecuencia con que se favorece al contribuyente con una reducción de interés en el pago de su deuda del impuesto predial?		X				
8	¿Cómo califica usted el monto mínimo imponible en la entidad pública?		X				
9	¿Cómo califica usted la escala progresiva acumulativa en la entidad pública?		X				
10	¿Cómo considera usted la puntualidad de pago de los contribuyentes en los predios urbanos?		X				
11	¿Cómo califica usted el nivel de recaudación de los contribuyentes en los predios rústicos?		X				
12	¿Cuán favorable es la estrategia de recaudación del impuesto predial en la municipalidad?		x				
13	¿Cómo califica el hecho de intercambiar recíprocamente informes sobre cómo se ejecutaron los ingresos por el cobro del impuesto predial para su evaluación al finalizar el periodo fiscal?		x				



Firma

Dr. Mucha Paitan Angel

D.N.I.: 17841314

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Dr. Angel Mucha Paitan, titular del DNI. N° 17841314, de profesión administrador, ejerciendo actualmente como Docente Universitario a tiempo Parcial, en la Institución Privada “Universidad Cesar Vallejo SAC”

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario), a los efectos de su aplicación al personal que labora en la Municipalidad Provincial de Yungay.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	<b>DEFICIENTE</b>	<b>ACEPTABLE</b>	<b>BUENO</b>	<b>EXCELENTE</b>
Congruencia de Ítems			X	
Amplitud de contenido			X	
Redacción de los Ítems			X	
Claridad y precisión			X	
Pertinencia			X	

En Chimbote, a los 09 días del mes de noviembre. del 2021



Firma  
Dr. Mucha Paitan Angel  
D.N.I.: 17841314

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. BAUTISTA FASABI, Jhon

Especialidad: Finanzas

Título de la tesis: Amnistía tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.

Instrumento de evaluación: Encuesta

Variable: Amnistía Tributaria

Autor (s) del instrumento (s): Estudiante 1. Gretnabeth Estefani, Angeles Huanca  
Estudiante 2. Flor María, Yucyuc Rosales

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marcar con X la ponderación a cada ítem y finalmente obtener el puntaje total.

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
Objetividad	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Amnistía Tributaria en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X
Actualidad	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Amnistía Tributaria.				X	
Organización	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
Intencionalidad	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
Consistencia	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Amnistía Tributaria.					X
Metodología	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
Pertinencia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		45				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un **puntaje mínimo de 41** "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES APTO PARA SU APLICABILIDAD.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

4.5

Huaraz, 05 de mayo de 2022



Sello personal y firma

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: DR. BAUTISTA FASABI, Jhon

Especialidad: Finanzas

Título de la tesis: Amnistía tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.

Instrumento de evaluación: Encuesta

Variable: Recaudación del impuesto predial

Autor (s) del instrumento (s): Estudiante 1. Gretnabeth Estefani, Angeles Huanca

Estudiante 2. Flor María, Yucyuc Rosales

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marcar con X la ponderación a cada ítem y finalmente obtener el puntaje total.

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
Objetividad	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: <b>Recaudación del Impuesto Predial</b> en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X
Actualidad	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Recaudación del Impuesto Predial</b> .				X	
Organización	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
Intencionalidad	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
Consistencia	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Recaudación del Impuesto Predial</b> .					X
Metodología	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
Pertinencia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						45

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un **puntaje mínimo de 41** "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES APTO PARA SU APLICABILIDAD.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

4.5

Huaraz, 05 de mayo de 2022



Sello personal y firma

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. HIDALGO MEJIA, Javier

Especialidad: Tributación

Título de la tesis: Amnistía tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.

Instrumento de evaluación: Encuesta

Variable: Amnistía Tributaria

Autor (s) del instrumento (s): Estudiante 1. Gretnabeth Estefani, Angeles Huanca  
Estudiante 2. Flor María, Yucyuc Rosales

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marcar con X la ponderación a cada ítem y finalmente obtener el puntaje total.

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
Objetividad	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Amnistía Tributaria en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.				X	
Actualidad	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Amnistía Tributaria.				X	
Organización	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
Intencionalidad	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
Consistencia	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Amnistía Tributaria.					X
Metodología	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
Pertinencia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		44				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un **puntaje mínimo de 41** "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES APTO PARA SU APLICABILIDAD.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

4.5

Huaraz, 12 de mayo de 2022



Dr. CPC. Javier Pedro Hidalgo Mejía  
DNI. 32387892

Firma y sello del evaluador

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. HIDALGO MEJIA, Javier

Especialidad: Tributación

Título de la tesis: Amnistía tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021.

Instrumento de evaluación: Encuesta

Variable: Recaudación del impuesto predial

Autor (s) del instrumento (s): Estudiante 1. Gretnabeth Estefani, Angeles Huanca  
Estudiante 2. Flor María, Yucyuc Rosales

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marcar con X la ponderación a cada ítem y finalmente obtener el puntaje total.

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
Objetividad	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Recaudación del Impuesto Predial en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.				X	
Actualidad	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación del Impuesto Predial.				X	
Organización	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
Intencionalidad	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
Consistencia	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación del Impuesto Predial.					X
Metodología	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
Pertinencia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					44	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un **puntaje mínimo de 41** "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES APTO PARA SU APLICABILIDAD.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

4.5

Huaraz, 12 de mayo de 2022



Dr. CPC. Javier Pedro Hidalgo Mejía  
DNI. 32387892

Firma y sello del evaluador

## Anexo 5: Evidencias de la Encuesta

Formulario sin título

Preguntas Respuestas 10 Configuración Puntos totales: 0

### CUESTIONARIO

Estimado colaborador reciba un cordial saludo, el presente cuestionario es anónimo y forma parte de una investigación referida a "Amnistía tributaria y su influencia en la recaudación del Impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Yungay en el periodo 2019 al 2021" quiero solicitarle de forma muy encarecida su cooperación para que responda las interrogantes, que no le va a acarrear mucho tiempo; cabe resaltar que sus respuestas serán confidenciales, ya que, las opiniones de todos los encuestados son el sustento de la tesis, y jamás se va a divulgar la información proporcionada.

**\*Obligatorio**

Correo \*  
jamanca.rodriguezmicahel@gmail.com

Datos Generales: \* / 0  
Edad:  
32  
Añadir comentarios a una respuesta individual

Sexo: \* / 0  
Masculino  
Añadir comentarios a una respuesta individual

Preguntas Respuestas 10 Configuración Puntos totales: 0

1. ¿Cómo calificaría el otorgamiento de incentivos tributarios en la empresa pública en cuanto a la recaudación? \* / 0

Muy Bueno  
 Bueno  
 Regular  
 Malo  
 Muy malo

Añadir comentarios a una respuesta individual

2. ¿Cómo considera a la amnistía que exonera totalmente la deuda tributaria principal a contribuyentes morosos? \* / 0

Muy Bueno  
 Bueno  
 Regular  
 Malo  
 Muy malo

Añadir comentarios a una respuesta individual

Preguntas Respuestas 10 Configuración Puntos totales: 0

3. ¿Cómo considera el hecho de favorecer a los contribuyentes con fraccionamientos de su deuda del impuesto predial? \* / 0

Muy Bueno  
 Bueno  
 Regular  
 Malo  
 Muy malo

Añadir comentarios a una respuesta individual

4. ¿Cómo califica la frecuencia con que se favorece a los contribuyentes con la condonación de sus multas? \* / 0

Muy Bueno  
 Bueno  
 Regular  
 Malo  
 Muy malo

Añadir comentarios a una respuesta individual

5. ¿Cómo califica la frecuencia con que se favorece al contribuyente con una eliminación de interés en el pago de su deuda del impuesto predial? \* / 0

- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Malo
- Muy malo

Añadir comentarios a una respuesta individual

6. ¿Cómo considera la frecuencia con que se favorece al contribuyente con una reducción de interés en el pago de su deuda del impuesto predial? \* / 0

- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Malo
- Muy malo

Añadir comentarios a una respuesta individual

7. ¿Cómo califica usted el monto mínimo imponible en la entidad pública? \* / 0

- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Malo
- Muy malo

Añadir comentarios a una respuesta individual

8. ¿Cómo califica usted la escala progresiva acumulativa en la entidad pública? \* / 0

- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Malo
- Muy malo

Añadir comentarios a una respuesta individual

9. ¿Cómo considera usted la puntualidad de pago de los contribuyentes en los predios urbanos? \* \_\_\_\_\_ / 0

- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Malo
- Muy malo

Añadir comentarios a una respuesta individual

10. ¿Cómo califica usted el nivel de recaudación de los contribuyentes en los predios rústicos? \* \_\_\_\_\_ / 0

- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Malo
- Muy malo

Añadir comentarios a una respuesta individual

11. ¿Cuán favorable es la estrategia de recaudación del impuesto predial en la municipalidad? \* \_\_\_\_\_ / 0

- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Malo
- Muy malo

Añadir comentarios a una respuesta individual

12. ¿Cómo califica el hecho de intercambiar recíprocamente informes sobre cómo se ejecutaron los ingresos por el cobro del impuesto predial para su evaluación al finalizar el periodo fiscal? \* \_\_\_\_\_ / 0

- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Malo
- Muy malo

Añadir comentarios a una respuesta individual

Enviado: 24/4/22, 21:02